

Información para comunicarse

Si tiene preguntas, quiere solicitar ayuda, ofrecer sugerencias o presentar quejas, comuníquese con:

Guía Estatal de Defensores del Pueblo del Poder Judicial

Condado/Condados	Teléfono
Atlantic/Cape May	609-402-0100 ext. 47230
Bergen	201-221-0700 ext. 25103
Burlington	609-288-9500 ext. 38118
Camden	856-650-9100 ext. 43090
Cumberland/Gloucester/ Salem	856-878-5050 ext. 15159
Essex	973-776-9300 ext. 56886
Hudson	201-748-4400 ext. 60145
Mercer	609-571-4200 ext. 74205
Middlesex	732-645-4300 ext. 88748
Monmouth	732-358-8700 ext. 87260
Morris/Sussex	862-397-5700 ext. 75160
Ocean	732-504-0700 ext. 64470
Passaic	973-653-2910 ext. 24034
Somerset/Hunterdon/ Warren	908-332-7700 ext. 13240
Union	908-787-1650 ext. 21028
Superior Court Clerk's Office	609-815-2900 ext. 52757

Poder Judicial de Nueva Jersey
Oficina Administrativa de los Tribunales

Stuart Rabner
Juez Presidente de la Corte Suprema
Chief Justice

Glenn A. Grant, J.A.D.
Director Interino de la Oficina Administrativa
de los Tribunales
Acting Administrative Director of the Courts

Tribunal Superior de Nueva Jersey

Visite: njcourts.gov
para obtener más información sobre el
Poder Judicial de Nueva Jersey

11/01/2019

CN 11266-Spanish

Poder Judicial de Nueva Jersey



Programa de Defensores del Pueblo del Poder Judicial

Un puente entre
los tribunales y la comunidad

Judiciary Ombudsman
Program

A Bridge Between the
Courts and the Community (Spanish)

Oficina Administrativa de los Tribunales
Trenton, New Jersey 08625

¿Qué es un defensor del pueblo?

En el Poder Judicial, el defensor del pueblo es un empleado neutral que responde preguntas, se ocupa de las preocupaciones del público y está a cargo de mejorar los servicios al cliente en los tribunales. El defensor del pueblo proporciona un puente entre los tribunales y la comunidad para mejorar el acceso del público y los servicios al cliente.

Aunque el defensor del pueblo no puede proporcionar asesoramiento legal, puesto que el personal de los tribunales debe ser neutral e imparcial, el defensor del pueblo puede ayudar a guiarle por el sistema con la mayor facilidad posible.

La meta del defensor del pueblo es proporcionarle la información que necesite para tratar de evitar malentendidos antes de que ocurran.

¿Qué puede hacer el defensor del pueblo por usted?

Proporcionar información

El defensor del pueblo colabora con todas las partes de los tribunales de primera instancia para ofrecerle:

- Respuestas a preguntas sobre el funcionamiento del tribunal y los plazos procesales correspondientes
- Información sobre los requisitos para que el tribunal considere su caso
- Cierta información del expediente de su causa

- Folletos y publicaciones sobre varios programas y servicios
- Muestras de los formularios disponibles del tribunal y sugerencias para llenarlos

Muchos de los formularios del Poder Judicial se pueden encontrar en Internet en njcourts.gov. Simplemente seleccione el "Centro de Autoayuda" ("Self Help Center") del menú de navegación en la parte superior del sitio web ("top navigation menu").

Proporcionar ayuda

Usted se puede comunicar con el defensor del pueblo sobre asuntos de malentendidos, conflictos, cuestiones de servicios al cliente o quejas. El defensor del pueblo realizará las indagaciones apropiadas para ayudarle a resolver los asuntos que le preocupan.

El defensor del pueblo puede utilizar muchos métodos para ayudarle. Sin embargo, el defensor del pueblo **no puede**:

- Proporcionarle asesoramiento legal o recomendarle un abogado
- Decirle si usted debe o no radicar su causa en el tribunal, u ofrecerle alguna opinión sobre lo que pueda suceder si lo hace
- Hablar con el juez de parte suya sobre lo que va a ocurrir en su caso o permitir que usted hable con el juez fuera del tribunal
- Modificar una orden expedida por un juez

Colaborar con la comunidad

El defensor del pueblo coordina campañas de educación en la comunidad para familiarizar al público con el sistema judicial y fomentar un ambiente de confianza pública y seguridad.

Estos programas pueden incluir:

- Seminarios de educación pública
- Visitas a los tribunales
- Eventos especiales tales como el Día de la Adopción, celebraciones para concienciar al público sobre otras culturas y el Día del Derecho

Estos eventos crean oportunidades para que el público reciba información sobre los tribunales del personal de los tribunales. A la vez, el personal tiene la oportunidad de conocer las preocupaciones del público de manera directa.

Ayudar a mejorar los tribunales

El defensor del pueblo recopila los datos de las sugerencias proporcionadas por los usuarios de los tribunales para formular recomendaciones con el fin de mejorar los servicios de los tribunales.

¿Tiene usted alguna sugerencia que pueda mejorar el servicio que le ofrecemos? Tome un momento para llenar una de nuestras encuestas sobre la satisfacción de los usuarios de los tribunales. Los formularios de las encuestas se encuentran por todo el edificio.

Necesitamos y valoramos su aporte.